

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA GANADEROS A EFECTOS DE VALORAR LAS NECESIDADES DE ALIMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PÉRDIDA DE PASTOS EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS RECOGIDAS EN EL PUNTO 23 DEL ANEXO DEL ACUERDO 135/2026, DE 30 DE JULIO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE PROGRAMAN ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2026.

DIRIGIDO A: DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

IMPORTANTE: Sólo se admitirá una declaración responsable por interesado

1. DATOS DEL INTERESADO

DNI/NIE/NIF		Nombre y apellidos / Razón o denominación social			
Tipo de vía	Nombre de la vía	Núm.	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad			CP
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo electrónico			

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

DNI/NIE/NIF		Nombre y apellidos / Razón o denominación social					
En calidad de (aportará la documentación acreditativa de la representación)							
Tipo de vía		Nombre de la vía	Núm.	Escalera	Piso		Letra
Provincia			Localidad			CP	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	Correo electrónico				

3. NOTIFICACIONES

Solicitantes **obligados** a recibir las notificaciones por vía electrónica, conforme al artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recibirán las notificaciones electrónicas por comparecencia en sede electrónica. Si se trata de sujeto obligado rellene esta sección.

Solicitantes **no obligados** a recibir las notificaciones por vía electrónica puede optar por:

- *Notificación en el domicilio postal, en cuyo caso NO rellene esta sección.*
- *o bien por Notificación Electrónica, en cuyo caso rellene esta sección*

Para Notificar Electrónicamente, es necesario que el interesado disponga del sistema Cl@ve o Certificado digital para poder leer la notificación que se reciba.

Si no es el caso, especifique “Otro destinatario” (persona física o entidad) que pueda acceder por Cl@ve o Certificado digital.

E-mail del interesado¹

Otro destinatario (opcional) NIF

E-mail ¹

Nombre y Apellidos / Razón Social

(1) Correo electrónico al que se enviará el aviso de la puesta a disposición de la notificación electrónica

4. CUENTA CORRIENTE A EFECTOS DEL PAGO DE LA AYUDA. . Cumplimente los datos solo en el supuesto de que no haya presentado la solicitud única de la PAC 2026

[illegible]



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Medio Rural y Política Ambiental

5. DECLARA QUE:

- a) Tiene superficie de pastos declarados y admisibles en la PAC 2026 que ha sido afectada por los incendios y que se encuentra situada en los municipios afectados por los incendios recogidos en las resoluciones de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León, por las que se determinan los listados de términos municipales y localidades de Castilla y León afectados por incendios forestales durante el verano de 2026.
- b) Conoce que la ayuda se calcula en función del:
- Porcentaje de superficie de pastos quemada respecto de la declarada y admisible en la solicitud única de la PAC 2026.
 - Número de UGM correspondientes al censo de rumiantes y équidos de la explotación a 21 de septiembre de 2026 (vacuno, ovino y caprino por pertenencia y equino según situación declarada), calculadas conforme a las equivalencias establecidas en el anexo 6 de la Orden de 27 de enero de 2026 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- c) Son ciertos todos los datos contenidos en esta declaración y los que figuran en la documentación que adjunto.

6. ME COMPROMETO A

- a) Conservar las facturas y justificantes de pago de las facturas cuyo objeto sea satisfacer las necesidades de alimentación de los animales de mi explotación.
- b) Mantener el cumplimiento de esta declaración responsable durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

7. COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El interesado ☐ SI o ☐ NO presta consentimiento para que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental pueda obtener a través de plataformas de intermediación el **certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias** de la AEAT y de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En caso de **no autorizar** deberá aportar, como documentación adjunta a esta declaración, el correspondiente certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, indicándolo en el apartado octavo de este modelo normalizado.

El interesado conoce que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental recabará de la TGSS a través de plataformas de intermediación el **certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social**, salvo que se oponga expresamente **marcando la casilla correspondiente**, en cuyo caso deberá aportar dicha documentación, indicándolo en el apartado octavo de este modelo normalizado. **Me opongo** ☐

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marque lo que proceda)

- ☐ Documentación acreditativa de la representación legal.
- ☐ En caso de no autorización, certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias.
- ☐ En caso de oposición, certificado de estar al corriente del pago (obligaciones con la SS) emitido por el TGSS.

9. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable: Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

Finalidad: Tramitación de declaraciones responsables presentadas por agricultores y ganaderos a efectos de valorar los daños en relación con las ayudas establecidas en el punto 23 del anexo del acuerdo 135/2026, de 30 de julio, de la Junta de Castilla y León.

Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Artículo 6.1 c) del RGPD) y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (Artículo 6.1 e) del RGPD)

Destinatarios: Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de los datos y su oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Dichos derechos se ejercerán ante la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental (C/ Rigoberto Cortejoso 14, 47014, Valladolid) o en la dirección de correo electrónico: dpd.agr@jcyf.es.

Información adicional: Disponible en www.tramitacastillayleon.jcyl.es



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Medio Rural y Política Ambiental

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental se reserva el derecho a la inspección, seguimiento y control de las actuaciones objeto de la subvención que se conceda, así como a la petición de cualquier documento o justificante que considere necesario y a la comprobación de los datos que figuren en las bases de datos y/o registros oficiales de la Consejería.

Los beneficiarios están obligados a facilitar cuanta información, documentación y justificación documental le sean requeridas por el órgano gestor del expediente.

Por todo lo expuesto, **insta** se tenga por formulada esta declaración y por presentados los documentos descritos a los efectos indicados.

En

, a

de

de

Firma del interesado/representante

Fdo: